

ACTA DE REINICIO N° 03 Y SUSPENSIÓN N° 04 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-435-CT N° 05 DE 2022 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y MONICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACON

CONTRATO No.: SGR-435-CT N.º 05 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: MONICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACON

OBJETO: Contratar los servicios profesionales de una Ingeniero (a) de software para ejercer actividades de Coordinador (a) Administrativo (a) del proyecto de inversión “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CODIGO BPIN 202100010043

VALOR: CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$ 14.536.416.00)

PLAZO: CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO: 17 DE JUNIO DE 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 16 DE OCTUBRE 2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 01: 09 DE JULIO DE 2022

TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 01: 15 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE TERMINACIÓN N° 01: 24 DE JULIO DE 2022.

FECHA DE REINICIO N° 01: 25 DE JULIO DE 2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 02: 25 DE JULIO DE 2022

TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 02: 24 DIAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO N°02: 18 DE AGOSTO DE 2022.

FECHA DE SUSPENSIÓN N°03: 18 DE AGOSTO DE 2022.

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: 15 DÍAS CALENDARIO.

FECHA DE REINICIO 03: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FECHA DE SUSPENSIÓN 04: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 04: 59 DIAS CALENDARIO.

FECHA DE REINICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CONTERATO: 09 DE FEBRERO DE 2023.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, y en calidad de supervisora del contrato y en calidad de contratista **MONICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACON**, identificada con C.C. N.º 1.015.433.260 de Bogotá, convienen suspender la ejecución del contrato previa las siguientes consideraciones:

1. Que la motivación de la suspensión bilateral N°04 del contrato se realiza, teniendo en cuenta que a la fecha se declaró desierto el proceso de adecuación del centro de innovación y de productividad del Huila, Con ocasión a la declaratoria de desierto del Concurso Cerrado de Mayor cuantía N° 03 de 2022, en razón a que UP HOLDING SAS, realizó la Contratación Interna de los diseños y estudios solicitados por el oferente INVERCONST, en el término de solicitudes de Adenda, se indica que estos estudios y diseños se realizaron con recursos propios del Ejecutor Privado y no se afectó el presupuesto del proyecto de inversión en aras de garantizar de una correcta ejecución del mismo.
2. Por lo anterior y con ocasión a que la planificación de las actividades se realizó de acuerdo con el plan operativo del proyecto, se evidencia que las mismas no se pueden adelantar hasta tanto el proceso de contratación no se aperture nuevamente ya que se requiere de los estudios y diseños del CIP, lo que dificulta el desarrollo de las actividades para las cuales fue contratada, esta circunstancia obedece a una circunstancia de fuerza mayor, que una vez sea superado sea reiniciara la ejecución del contrato suscrito.
3. Que el contrato reinicio el 02 de septiembre de 2022, sin embargo, al persistir los motivos que dieron origen a la suspensión, dicho contrato se debe suspender.
4. Que la suspensión del presente contrato empezará a regir desde el 02 de septiembre de 2022
5. Que el plazo de la suspensión N° 04 es de 59 días calendario hasta el 31 de octubre de 2022.
6. Que la Nueva fecha de terminación del contrato **SGR-435 -CT-N.º 05 DE 2022**, es el 09 de febrero de 2023, contado a partir del acta de reinicio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los dos (02) días del mes septiembre de 2022.

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal
UP HOLDING S.A.S
NIT 900828603-0

Monica V. Castiblanco

MONICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACON
Contratista
C.C. N. °1.015.433.260 de Bogotá